

**RE: SOLICITUD DE ENTEGA DE TITULOS Y OFICIOS DE DESEMBARGO RAD
08634408900120040004800**

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande

<j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 6/09/2023 4:17 PM

Para:Alina Martínez Cabeza <alinacartagena@outlook.es>

Buenas tardes,

Se acusa recibido.



María Victoria Badran Tinoco

Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SABANAGRANDE, ATLÁNTICO.**

Tel. 3105233389

Correo Institucional:

j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de Atención:

Lunes a Viernes

8.00Am a 12:00 pm y de 1:00 Pm a 05:00 pm

Dirección: Carrera 1b - 2a- 65 Barrio Altos de Betania
Sabanagrande-Atlántico. Colombia.

De: Alina Martínez Cabeza <alinacartagena@outlook.es>

Enviado: miércoles, 6 de septiembre de 2023 2:59 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande

<j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE ENTEGA DE TITULOS Y OFICIOS DE DESEMBARGO RAD 08634408900120040004800

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO

RAD 08634408900120040004800

Demandante: COOVENCOL

Demandado: ALINA MARTINEZ CABEZA

ALINA MARTINEZ CABEZA , identificada con CC 45.449.502 de Cartagena, en calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito de conformidad con lo manifestado por su honorable despacho mediante auto de fecha 25 de octubre de 2006 en cual se dio por **TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** y Como consecuencia de lo anterior solicito a su honorable despacho, se levanten las medidas cautelares de embargo y secuestro que recaen sobre mis cuentas en las distintas entidades bancarias y mi pensión que tengo con el **FOPEP** y así mismo me sean entregados los depósitos judiciales que se encuentren a mi favor y se expidan los respectivos oficios de desembargo a las distintas entidades bancarias y al **FOPEP** el cual debe ser

actualizado de conformidad con el realizado por parte de su honorable despacho con de fecha 31 de octubre de 2006 con número de oficio **No 240**.

Anexo a esta petición copia de mi cedula de ciudadanía.

Manifiesto que renuncio al término de ejecutoria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.449.502**

MARTINEZ CABEZA

APELLIDOS

ALINA ESTER

NOMBRES

Alina E. Martinez

TIPO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1962

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

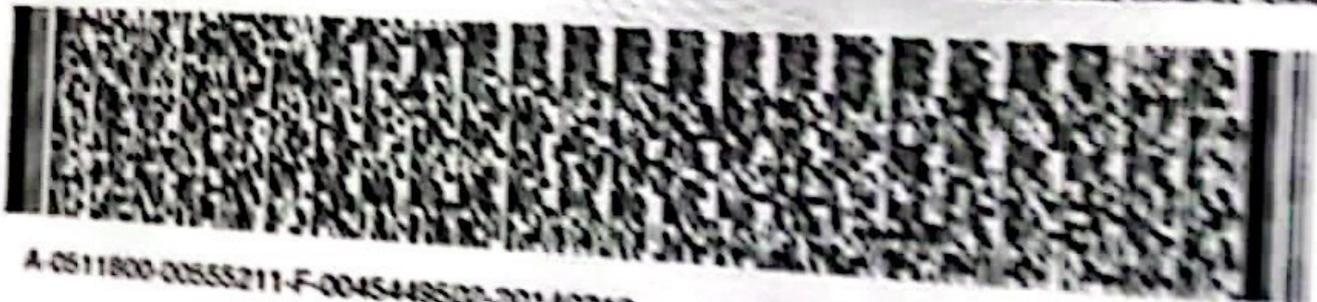
A+
G.S. RH

F
SEXO

30-SEP-1981 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS IBRAHIM SANCHEZ TORRES



A-0511800-00555211-F-0045449502-20140318

0037681674A 1

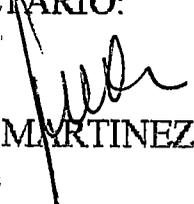
6252705624

SEÑORA JUEZ:

A su despacho el presente proceso ejecutivo contra **ALINA MARTINEZ CABEZA** y le informo que el acuerdo suscrito por las partes se encuentra cumplido. Al demandante se le entregó toda la suma indicada en el acuerdo conciliatorio. En este proceso **SE DICTO SENTENCIA**. Este mismo Juzgado decretó el embargo el remanente o lo que se desembargue en este proceso. Sírvase proveer.-

S/grande, Octubre 25 del 2006.

EL SECRETARIO:


JORGE A. MARTINEZ CAMARGO.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Octubre veinticinco (25) del año Dos Mil Seis (2006).

Visto el anterior informe de Secretaría, el Juzgado **RESUELVE**:

1. Dése por terminado el presente proceso, por pago total de la obligación.
2. Decretase el desembargo de los bienes trabados al demandado **ALINA MARTINEZ CABEZA**. Librense los oficios respectivos, con las anotaciones correspondientes al embargo de remanente.
3. Póngase a disposición de este mismo Juzgado los dineros que se encuentran a favor de **ALINA MARTINEZ CABEZA**, dentro del proceso que aquí le sigue **COOVENCOL Radico bajo el No. 0088-2006**.
4. Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ:


CLARIBEL HERNANDEZ OLIVERO.

RAD: 2004-00048.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
135/06
Oct. 27/06

LIBRE